

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 6 4 9 / CONCON, 07 MAR 2019

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
5. Resolución N° 357 de fecha 22 de febrero del año 2019.
6. Resolución N° 373 de fecha 25 de febrero del año 2019.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAPU y del Desam de Concón:

N° RESOLUCIÓN	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
357	DOTACION	CESFAM	QUITZE CANUT DE BON FLORES	ADMINISTRATIVO		2	11.03.2019	12.03.2019
373	DOTACION	CESFAM	ROSA PEREZ PACHECO	FERIADO LEGAL		5	29.03.2019	04.04.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Patricio Anderstorres
PATRICIO ANDERSTORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado